

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568165

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 873, de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 26, 27, 28 y 29, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS EN COMUNA DE AYSÉN, SECTOR CAMINO X-550 CRUCE RUTA 240 (PUERTO AYSÉN) - RÍO BLANCO, que figuran a nombre de GILLIBRAND VARGAS WALTER FABIÁN, VERDUGO PEPPER JORGE CARLOS, VERDUGO PEPPER JORGE CARLOS y SOCIEDAD COMERCIAL RÍO BLANCO SpA, roles de avalúo 1302-19, 1302-17, 1302-15 y 1302-2, Comuna de AYSÉN, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, superficies 231, 228, 251 y 1.148 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por SERGIO JEREMÍAS ORDENES SALINAS, HANDY CAMPOS SEPÚLVEDA y GABRIEL ANTONIO PANTOJA RIVERA, mediante informe de tasación de 1 de septiembre de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.825.100, para el lote N° 26, \$1.819.600, para el lote N° 27, \$2.717.100, para el lote N° 28 y \$6.888.000, para el lote N° 29. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2568165

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)